



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 11 /2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliado en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad civil número 811.508, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **Comercial Don Chicho S.A.**, con RUC N° 80106707-3, domiciliada en Capitán Juan Bautista Rivarola N° 1052 e/ Avda. Eusebio Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada legalmente para este acto por el señor **Martin Daniel Urbietta Skaf**, con cédula de identidad civil número 3.564.077, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 459.932. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2025, "Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual", convocado por el Gabinete Civil - Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2783/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - NO PERECEDEROS										
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50171903-002	Aceitunas verdes sin caroso x 330 grs.	Unidad	Frasco	Malagueña	Malagueña	Argentina	1	Gs. 16.375	Gs. 16.375
2	50171550-9999	Ají molido picante x 15 grs.	Unidad	Paquete	Primicia	Indega	Paraguay	1	Gs. 3.125	Gs. 3.125



2023-2028

Comercial Don Chicho S.A.
Ruc.: 80106707-3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 11 /2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"

3	50221303-001	Almidón de mandioca	Unidad	Bolsa	Alpy	Almisur S.A.	Paraguay	1	Gs. 13.194	Gs. 13.194
4	50171550-999	Anís	Unidad	Bolsa	Broterra	Agroganadera DOSEME S.A.	Paraguay	1	Gs. 55.000	Gs. 55.000
5	50221101-001	Arroz glasé x 5 kg.	Unidad	Bolsa	Pony	Alberto Giles Agroexportadora Com. E Ind. S.A.	Paraguay	1	Gs. 32.667	Gs. 32.667
6	50221101-001	Arroz Integral x 1 Kg.	Unidad	Bolsa	Tío Nico	Ingenio de arroz tío Nico	Paraguay	1	Gs. 9.028	Gs. 9.028
7	50221101-001	Arroz parbolizado x 5 Kg.	Unidad	Bolsa	Pony	Alberto Giles Agroexportadora Com. E Ind. S.A.	Paraguay	1	Gs. 45.417	Gs. 45.417
8	50221001-003	Arvejas Lata x 200 grs.	Unidad	Lata	Tops	Conserva Oderichs S.A.	Brasil	1	Gs. 3.907	Gs. 3.907
9	50161509-006	Azúcar Impalpable - Pag. de 1 Kg.	Unidad	Bolsa	Copalsa	Copalsa	Paraguay	1	Gs. 10.444	Gs. 10.444
10	50202306-002	Bebidas gaseosas x 2 lts.	Unidad	Botella	Pulp	Bebidas del Paraguay S.A.	Paraguay	1	Gs. 13.056	Gs. 13.056
11	50202306-002	Bebidas gaseosas x 500 cc - Pack de 6 unidades	Unidad	Paquete	Pulp	Bebidas del Paraguay S.A.	Paraguay	1	Gs. 30.223	Gs. 30.223
12	50201706-002	Café instantáneo x 200 grs.	Unidad	Frasco	Belén	AJ Vierci	Paraguay	1	Gs. 38.528	Gs. 38.528
13	50201706-003	Café torrado molido x 500 grs.	Unidad	Paquete	Norcaf�	Norcafe	Paraguay	1	Gs. 49.723	Gs. 49.723
14	50112003-001	Carne de Soja x 400 grs	Unidad	Paquete	Mickey	Mickey S.R.L.	Paraguay	1	Gs. 9.973	Gs. 9.973
15	50221001-004	Choclo Lata x 300 grs.	Unidad	Lata	Tops	Conserva Oderichs S.A.	Brasil	1	Gs. 4.973	Gs. 4.973
16	50171550-005	Comino x 50 grs.	Unidad	Paquete	Primicia	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 7.639	Gs. 7.639
17	50161511-005	Dulce de batata x 400 grs.	Unidad	Paquete	Dulcesar	Dulcesar	Paraguay	1	Gs. 16.389	Gs. 16.389
18	50161511-004	Dulce de guayaba x 1 Kgr.	Unidad	Paquete	Dulcesar	Dulcesar	Paraguay	1	Gs. 13.750	Gs. 13.750
19	50161511-003	Dulce de leche fresco x 250 grs.	Unidad	Frasco	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 18.723	Gs. 18.723
20	50161511-9999	Dulce de mam�n x 1 kg.	Unidad	Frasco	Dulcesar	Dulcesar	Paraguay	1	Gs. 22.944	Gs. 22.944
21	50101634-003	Durazno en latas x 860 grs.	Unidad	Lata	Tops	Establecimiento La Gioconda S.A.	Argentina	1	Gs. 17.250	Gs. 17.250
22	50161509-004	Edulcorante	Unidad	Frasco	Dulcesar	Dulcesar	Paraguay	1	Gs. 10.444	Gs. 10.444
23	50161509-005	Edulcorante	Unidad	Caja	Kado	Teixeira S.A.	Paraguay	1	Gs. 18.139	Gs. 18.139
24	50171831-002	Extracto de tomate	Unidad	Tetrapak	Pontevedra	Domingo R. Ghelfa	Uruguay	1	Gs. 6.000	Gs. 6.000
25	50221102-002	F�cula de ma�z	Unidad	Paquete	Copalsa	Copalsa	Paraguay	1	Gs. 4.806	Gs. 4.806
26	50192902-001	Fideos mo�ito	Unidad	Paquete	Hildebrand	Hilabro S.A.	Paraguay	1	Gs. 26.944	Gs. 26.944



2023-2028

Comercial Don Chiche S.A.
R c.: 50106707-3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 11 /2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL”

27	50192902-001	Fideos tirabuzón	Unidad	Paquete	Hildebrand	Hilabro S.A.	Paraguay	1	Gs. 26.944	Gs. 26.944
28	50192902-001	Fideos tallarín	Unidad	Paquete	Hildebrand	Hilabro S.A.	Paraguay	1	Gs. 26.958	Gs. 26.958
29	50181904-001	Galleta molida	Unidad	Paquete	Hildebrand	Hilabro S.A.	Paraguay	1	Gs. 9.000	Gs. 9.000
30	50407018-001	Garbanzos x 400 grs.	Unidad	Paquete	Grao De Bico Zaeli	Zaeli Alimentos Ltda.	Brasil	1	Gs. 15.444	Gs. 15.444
31	50221102-999	Harina de Arroz x 1 kg	Unidad	Paquete	Mickey	Mickey S.R.L.	Paraguay	1	Gs. 11.819	Gs. 11.819
32	50221102-003	Harina de maíz cocido	Unidad	Paquete	Selecta	Selecta S.A.	Paraguay	1	Gs. 15.653	Gs. 15.653
33	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	Unidad	Paquete	Hildebrand	Hilabro S.A.	Paraguay	1	Gs. 5.417	Gs. 5.417
34	50202305-001	Jugo de frutas x 1 lt.	Unidad	Tetrapak	Watts	Bebidas del Paraguay S.A.	Paraguay	1	Gs. 10.292	Gs. 10.292
35	50171830-001	Kétchup Tradicional x 500 grs	Unidad	Frasco	Natura	Aceitera General Deheza	Argentina	1	Gs. 11.833	Gs. 11.833
36	50131702-001	Leche condensada x 395 grs.	Unidad	Lata	Primicia	INDEGA S.A.	Paraguay	1	Gs. 12.750	Gs. 12.750
37	50131702-010	Leche descremada en polvo x 400 grs.	Unidad	Paquete	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 25.444	Gs. 25.444
38	50131702-012	Leche descremada	Unidad	Tetrapak	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 7.556	Gs. 7.556
39	50131702-011	Leche entera	Unidad	Tetrapak	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 6.458	Gs. 6.458
40	50131702-015	Leche sin lactosa	Unidad	Tetrapak	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 7.833	Gs. 7.833
41	50221001-005	Lentejas secas	Unidad	Paquete	Primicia	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 22.250	Gs. 22.250
42	50181709-001	Levadura seca - Sobre 50 grs.	Unidad	Paquete	Copalsa	Copalsa	Paraguay	1	Gs. 3.569	Gs. 3.569
43	50131702-009	Manteca con sal	kilogramos	Paquete	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 43.750	Gs. 43.750
44	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	Paquete	Lactolanda	Coop. La Holanda	Paraguay	1	Gs. 12.833	Gs. 12.833
45	50131702-016	Margarina vegetal	Unidad	Paquete	Margasol	Altaja S.A.	Paraguay	1	Gs. 13.556	Gs. 13.556
46	50201712-001	Mate Cocido Soluble	Unidad	Frasco	Mickey	Mickey S.R.L.	Paraguay	1	Gs. 4.181	Gs. 4.181
47	50171832-001	Mayonesa	Unidad	SACHET	Sabores De Aregua	Sabores de Areguá	Paraguay	1	Gs. 12.582	Gs. 12.582
48	50161511-006	Mermelada de durazno x 390 grs.	Unidad	Frasco	Sabores De Aregua	Sabores de Areguá	Paraguay	1	Gs. 19.194	Gs. 19.194
49	50161511-007	Mermelada de frutilla x 390 grs.	Unidad	Frasco	Dulcesar	Dulcesar	Paraguay	1	Gs. 18.444	Gs. 18.444
50	50171830-002	Mostaza	Unidad	Sachet	Natura	Aceitera General Deheza	Argentina	1	Gs. 15.944	Gs. 15.944
51	50171550-004	Nuez moscada x 15 grs.	Unidad	Paquete	Arcoiris	Arcoiris S.A.	Paraguay	1	Gs. 9.083	Gs. 9.083



2023-2028

Comercial Don Chicho S.A.
Ruc.: 03106707-3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 11 /2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"

52	50171550-009	Orégano	kilogramos	Paquete	Arcoiris	Arcoiris S.A.	Paraguay	1	Gs. 20.167	Gs. 20.167
53	50101539-001	Palmito en trozos x 800 grs.	Unidad	Lata	Excelen	Industria de Alimentos Palma Verde S.A.	Bolivia	1	Gs. 23.750	Gs. 23.750
54	50171550-9999	Pimentón dulce	Unidad	Paquete	Arcoiris	Arcoiris S.A.	Paraguay	1	Gs. 8.750	Gs. 8.750
55	50171550-010	Pimienta negra	Unidad	Paquete	Arcoiris	Arcoiris S.A.	Paraguay	1	Gs. 9.473	Gs. 9.473
56	50221101-006	Poroto Rojo x 1 Kg.	Unidad	Paquete	Primicia	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 24.083	Gs. 24.083
57	50221101-011	Poroto San Francisco	Unidad	Paquete	Primicia	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 28.583	Gs. 28.583
58	50131802-001	Queso rallado x 120 gr	Unidad	Paquete	La Serenísima	Mastellone Hnos S.A.	Argentina	1	Gs. 23.389	Gs. 23.389
59	50171551-002	Sal gruesa x 1 kilogramos	Unidad	Paquete	Unisal	Agro Galiana S.A.	Paraguay	1	Gs. 8.208	Gs. 8.208
60	50171551-001	Sal Yodada fina	Unidad	Paquete	Unisal	Agro Galiana S.A.	Paraguay	1	Gs. 5.167	Gs. 5.167
61	50171831-001	Salsa de Soja Tipo japonesa	Unidad	Botella	Primicia	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 17.528	Gs. 17.528
62	50171550-010	Salsa Pimienta líquida x 150 grs.	Unidad	Frasco	Frutika	Frutika S.R.L.	Paraguay	1	Gs. 14.750	Gs. 14.750
63	50201711-001	Té de anís - Caja de 20 saquitos	Unidad	Caja	Hierbapar	Hierbas Paraguayas S.A.C.I.	Paraguay	1	Gs. 11.583	Gs. 11.583
64	50201711-007	Té negro en saquitos	Unidad	Caja	Hierbapar	Hierbas Paraguayas S.A.C.I.	Paraguay	1	Gs. 9.973	Gs. 9.973
65	50201711-005	Té de manzanilla en saquitos	Unidad	Caja	Hierbapar	Hierbas Paraguayas S.A.C.I.	Paraguay	1	Gs. 10.583	Gs. 10.583
66	50201711-003	Té verde en saquitos	Unidad	Caja	Hierbapar	Hierbas Paraguayas S.A.C.I.	Paraguay	1	Gs. 10.444	Gs. 10.444
67	50201711-002	Té de boldo en saquitos	Unidad	Caja	Hierbapar	Hierbas Paraguayas S.A.C.I.	Paraguay	1	Gs. 10.181	Gs. 10.181
68	50171707-002	Vinagre de manzana x 750 ml.	Unidad	Frasco	PRIMICIA	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 9.528	Gs. 9.528
69	50171707-001	Vinagre de vino blanco	Unidad	Frasco	PRIMICIA	Indega S.A.	Paraguay	1	Gs. 10.139	Gs. 10.139
Precio total									1.123.727	

Monto Mínimo	Gs. 150.000.000
Monto Máximo	Gs. 300.000.000

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000).

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



2023-2028

Comercial Don Chicho S.A.
Doc.: 2106707-3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 11 /2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2026. Por tratarse de una contratación con carácter plurianual la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establecido por esta Convocante para el presente llamado licitatorio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Lic. **Gabriela Medina**, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato, se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 122, del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144, de la Ley N° 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.



SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Comercial Don Chicho S.A.
Ruc.: 31106707 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 11 /2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 de junio del año 2025.


Sr. Martín Daniel Urbieto Skaf
C.I. 3.564.077
Representante Legal
Comercial Don Chicho S.A.

Comercial Don Chicho S.A.
Doc.: 61067023




César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO PEÑA
2023-2028